



EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veinticinco, la Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá, **NO, adjunta otra información**, al que se refiere el **numeral 29** del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Edilzar Robelio Girón Sapón.

Director Financiero.

Municipalidad de Sololá, Sololá.

RECTOR DAS